BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN TEXCOCO DE MORA
Jueves 10 de Julio 2025

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE: NÚMERO TEX/03279/2025
CRISTIAN ALEJANDRO ECHEVERRIA VARGAS
Y
WE SERV, S.A.P.I. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA WE SER, S.A.P.I. DE C.V. AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS NUEVE (9:00) HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: NÚMERO: CCLEM/TEX/03309/2025
C. GABRIEL ANTONIO DIAZ MIRANDA
Y
COPPEL S.A. DE C.V. Y/O MARIA TERESA OCHOA GOMEZ.

NOTIFICA A LA PARTE CITADA (COPPEL S.A. DE C.V. Y/O MARIA TERESA OCHOA GOMEZ) AUTO DE FECHA NUEVE (9) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/03287/2025
C. FABIOLA SAAVEDRA SANCHEZ
Y
COPPEL S.A DE C.V. Y/O MARINA VIRIDIANA RAMÍREZ SALDAÑA Y/O GUILLERMO RIVERA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA COPPEL S.A DE C.V. Y/O MARINA VIRIDIANA RAMÍREZ SALDAÑA Y/O GUILLERMO RIVERA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS TRECE (13:00) HORAS DEL DÍA DIECISEIS (16) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/02992/2025
C. LUIS FERNANDO MESTAS RODRIGUEZ
Y
CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V. Y/O RAFAEL TRUJILLO MARTINEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V. Y/O RAFAEL TRUJILLO MARTINEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS NUEVE (09:00) HORAS DEL DÍA QUINCE (15) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/03296/2025
C. JOSE DE JESUS LOPEZ PEREZ
Y
GRUPO ZORRO ABARROTERO, S. DE R.L. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA GRUPO ZORRO ABARROTERO, S. DE R.L. DE C.V. ACUERDO DE FECHA NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS TRECE (13:00) HORAS DEL DÍA QUINCE (15) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.

CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: NÚMERO: CCLEM/TEX/03288/2025
WENDOLIN MARLENE CUEVAS ALVAREZ
Y
COPPEL, S.A. DE C.V. Y/O FAUSTO HERNANDEZ CRUZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA COPPEL, S.A. DE C.V. Y/O FAUSTO HERNANDEZ CRUZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA SOLICITANTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: NÚMERO: CCLEM/TEX/03072/2025
ALEXA GIOVANA JUAREZ VILLANUEVA
Y
MEGA VENTAS, S.A. DE C.V., TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V., SERVICIOS Y EQUIPOS DE TELEFONIA, INTERNET Y TV, S.A. DE C.V., MYC RED, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA MEGA VENTAS, S.A. DE C.V., TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V., SERVICIOS Y EQUIPOS DE TELEFONIA, INTERNET Y TV, S.A. DE C.V., MYC RED, S.A. DE C.V., AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA SOLICITANTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: NÚMERO: CCLEM/TEX/03116/2025
OSCAR JAIME ZAMORA ALVARADO
Y
COPPEL, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA COPPEL, S.A. DE C.V., AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE A PETICIÓN DEL SOLICITANTE SE SEÑALAN LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Raael Josué García Delgado
Titular de la Dirección Regional de Conciliación Laboral del Valle de México Zona Ecatepec.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.